



VULNERA LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD: INE

Ordenan a Samuel bajar video del destape

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al gobernador de Nuevo León, Samuel García, eliminar de sus redes sociales el video en el que desta-

pa a Jorge Álvarez Máynez como precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, pues a decir del árbitro electoral los pronunciamientos del

mandatario podrían vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

A raíz de una denuncia presentada por el PAN, la Comisión de Quejas exhortó al gobernador a que ajuste sus conductas. **Fernando Merino**

El INE recalcó que Samuel García está obligado a no afectar el principio de equidad